

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 1 de 7

Circular # 40 del 28 de septiembre de 2026

De: Rectoría

Para: Docentes, Padres de Familia y Comunidad Educativa

Asunto: Orientaciones y estrategias para la finalización del año escolar 2026

Cordial Saludo:

ACTIVIDADES CLAVES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2026

Además de las fechas previstas en el cronograma institucional (Circular # 10 del 4 de febrero de 2026), y tomando en cuenta los análisis de las Comisiones de evaluación y Promoción y del Consejo Académico, se han programado las siguientes actividades para la finalización del año escolar 2026:

1. Planes de Mejoramiento del último período. Es muy importante tener en cuenta que la realización y sustentación de estos planes, debe coincidir con la finalización del último período, debido a que después de éste, los estudiantes salen a vacaciones. Por esta razón, se insiste a todos los docentes cumplir cabalmente con la entrega de estos planes a la respectiva coordinación, en la fecha indicada en el cronograma institucional, la cual corresponde al **22 de octubre**:

- Jornada Bachillerato: Envían al correo del Coordinador Académico Elmer Toro Alzate.
elmertoro@iehectorabadgomez.edu.co
- Jornadas Pensar y Nocturna: Envían al correo del Coordinador Diego Alberto Domínguez.
diegodominguez@iehectorabadgomez.edu.co
- Jornada Primaria Placita y Sabatina: Envían al correo del Coordinador Oscar Soto.
oscarsoto@iehectorabadgomez.edu.co
- Jornada Primaria - sede Darío Londoño Cardona: Envían al correo del Coordinador John Jairo Orrego.
jhonorrego@iehectorabadgomez.edu.co

2. Semana Abadista como oportunidad de aprendizaje y mejoramiento.

Octubre 13 al 17. En el marco de la Semana Abadista, se han diseñado actividades educativas enfocadas en las dimensiones artísticas, culturales, deportivas, pedagógicas y científicas, con el

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 2 de 7

propósito de permitir a nuestros estudiantes demostrar habilidades, destrezas y competencias adicionales que pueden resultar beneficiosas en sus trayectorias académicas y personales. Estas experiencias enriquecen su formación integral, fomentando la creatividad, la comprensión intercultural, el trabajo en equipo, la curiosidad, el pensamiento crítico y otras habilidades claves que son fundamentales, tanto en su desarrollo académico como en su crecimiento personal.

Es por ello, que este espacio proporciona una excelente oportunidad para que los docentes puedan valorar estas habilidades y destrezas en las diferentes áreas y tenerlas en cuenta, especialmente, para aquellos estudiantes que necesitan mejorar en su desempeño académico. También pueden brindar retroalimentación constructiva y sugerir estrategias de mejora personalizadas. Se orienta a los estudiantes a aprovechar plenamente todas las oportunidades de participación durante esta semana, ya que representan un beneficio académico y personal.

No obstante, se recomienda programar y desarrollar trabajo articulado entre las diferentes áreas, a fin de optimizar los esfuerzos de los estudiantes, valorando sus realizaciones desde las diferentes áreas, evitando de esta forma sobrecargarlos con actividades para presentar en cada asignatura.

3. Aplicación Pruebas del último período académico.

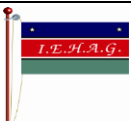
3 al 6 noviembre. (31 de octubre al 7 de noviembre en la jornada sabatina). Durante esta semana se aplicará la última prueba de período en las diferentes jornadas de la Institución. Estas pruebas deberán ser diseñadas y programadas en el sistema Máster, desde el 29 de octubre de 2026, para ser presentadas por los estudiantes en las fechas establecidas en el cronograma institucional.

En cumplimiento de lo previsto, en el Decreto 1290 de 2009 y en el SIEE de la Institución, cada docente deberá proponer actividades de recuperación o refuerzo a los estudiantes que, por cualquier razón, no logren presentar la prueba de período y a quienes, habiéndola presentado, obtuvieron resultado negativo. Estas actividades deberán ser programadas, desarrolladas y evaluadas, antes de la fecha de finalización del último período académico.

4. Pre-comisiones de evaluación. Siguiendo la secuencia de eventos académicos, al finalizar las pruebas de período, habremos completado la evaluación del 90% del proceso curricular del presente año. Con esta información consolidada, se programarán espacios para la realización de pre-comisiones de evaluación y promoción, **entre el 11 y el 13 de noviembre**, marcando así el comienzo de un ejercicio inicial para elaborar el balance institucional sobre la promoción escolar correspondiente al año 2026.

5. Pre-informe académico.

Noviembre 19. En esta fecha, se presentará de manera verbal a los estudiantes y sus familias un pre-informe académico, abarcando todas las jornadas y ofertas formativas. Este informe se basará en consolidados elaborados a partir de la información registrada por los docentes en el sistema

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 3 de 7

Master 2000. Tendrá como objetivo, informar y motivar a los estudiantes y sus acudientes para que realicen las actividades propuestas para superar cualquier deficiencia académica que esté poniendo en riesgo su promoción. De igual manera, el pre-informe constituye una evidencia clave para soportar las decisiones de las comisiones de evaluación y Promoción.

6. Mejorar para Avanzar - un plan de apoyo para el mejoramiento.

Noviembre 19 a diciembre 1. En un esfuerzo continuo por mejorar los resultados académicos, la Institución Educativa implementará una estrategia adicional con la asignación de un lapso de tiempo específico, en las fechas antes mencionadas, para permitir que los docentes, en cada uno de los días en jornada completa, se enfoquen en la orientación, acompañamiento, sustentación, valoración y sistematización de los resultados de los planes de mejoramiento. Esta estrategia tiene como objetivo ayudar a los estudiantes a superar las deficiencias y dificultades académicas que puedan comprometer su promoción.

Esta iniciativa pedagógica busca garantizar que cada estudiante tenga la oportunidad de recibir la atención y el apoyo integral necesarios para lograr un rendimiento académico óptimo y, al mismo tiempo, fortalecer los índices de promoción estudiantil y reducir los niveles de reprobación.

7. Comisiones de Evaluación y Promoción Finales.

Se realizarán en una jornada completa de trabajo, de la siguiente manera:

Jornada Bachillerato	
Grado 11°	noviembre 25
Grado 10°	noviembre 26
Grado 9°	noviembre 27
Grado 8°	noviembre 30
Grados 6° y 7°	diciembre 1

Jornadas Primaria Placita y Sede Darío Londoño Cárdena; Pensar; Nocturna y Sabatina:
Noviembre 30

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 6 de 6

8. Entrega de informes académicos de fin de año: diciembre 4

9. Ceremonia de Graduación Bachilleres: diciembre 9 (ITM de Boston- campus Fraternidad)

10. Mejora continua del proceso educativo.

Todas las estrategias planteadas en este documento, van orientadas a promover el éxito académico de nuestros estudiantes. Es importante destacar que este planteamiento de apoyo institucional responde a las necesidades identificadas para el mejoramiento educativo, en consonancia con las recomendaciones formuladas por nuestros docentes en el Consejo Académico. Sin embargo, es esencial comprender que no representa la única medida destinada a impulsar el progreso de los estudiantes, ya que el Artículo 11 del decreto 1290 de 2009 establece la obligación de la Institución de implementar estrategias continuas para el mejoramiento constante del proceso educativo; por lo tanto, su objetivo principal es asegurar una educación de calidad y el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Además, los docentes podrán implementar otras estrategias que consideren pertinentes para que los estudiantes alcancen los logros académicos esperados en las diferentes áreas.

REFLEXIONES EN TORNA A LA PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.

La promoción no es un premio que los docentes dan a título personal a los estudiantes, sino un logro que cada uno de ellos alcanza con base en su esfuerzo personal y en el aprovechamiento que hacen de los recursos, las oportunidades de aprendizaje, superación y crecimiento que le ofrecen la Familia, el Estado, los Docentes y la Institución.

La responsabilidad y sobre todo las consecuencias de la promoción, no recaen todas sobre la figura del docente, puesto que el carácter tripartito del acto educativo implica un gran compromiso de la familia y del mismo estudiante como actores fundamentales en el devenir académico, presente y futuro de este último.

En este sentido, un ejercicio exhaustivo de evaluación formativa e integral, que tenga en cuenta no sólo las calificaciones de los estudiantes, sino también las habilidades sociales adquiridas, el avance en el desarrollo de las competencias básicas -con independencia de las calificaciones- los talentos, los liderazgos y la práctica de los valores éticos, junto al análisis de los contextos socioemocionales, culturales, políticos y económicos de los estudiantes y sus familias, deberá brindar fundamentos suficientes para tomar decisiones responsables respecto a la promoción. Decisiones que, para nuestro contexto, no pueden sustraerse de la perspectiva pedagógica ni de los preceptos de la educación progresiva como motor de desarrollo humano en cuanto creadora de oportunidades de crecimiento personal e impulsora de proyectos de vida.

Cabe preguntarse:

- ¿Qué será mejor para un estudiante, de acuerdo con su propio proceso, familia y perspectivas, ser promovido o ser reprobado?

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 6 de 6

- ¿En qué caso sería posible observar algún efecto positivo de la reprobación de un estudiante?
- Si la educación es progresiva, significa que ¿habrá que promover a todos? ¿será la escuela un obstáculo cuando no promueve?
- ¿Quién pierde cuando no se alcanza la promoción? ¿Quién gana?
- ¿Es posible que alguien se matricule en la escuela con la idea de mantenerse en el mismo grado sin ser promovido?

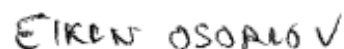
A partir de estos interrogantes, la IEHAG asume el compromiso de mantener el indicador de promoción de estudiantes en su nivel más alto posible, en coherencia con nuestra política de inclusión, con la práctica real de la evaluación formativa e integral y con el desarrollo de competencias, como pilares fundamentales de nuestra estrategia pedagógica institucional.

Al llegar el momento de las Comisiones de Evaluación y Promoción de fin de año, los docentes asumen la responsabilidad de definir, con el rigor que implica un proceso de evaluación sistemático, transparente, continuo y formativo, cuáles son los aprendizajes logrados y las competencias desarrolladas por los estudiantes, que les permitirán promoverse al grado siguiente. En este ejercicio, por supuesto, deberá estar presente todo el acopio de evidencias de seguimiento al proceso académico formativo del estudiante, de comunicación y acuerdos con la familia y de las estrategias desarrolladas por cada docente en garantía de lo previsto en el SIEE y en el Decreto 1290 de 2009. En este horizonte de evaluación, también las docentes de apoyo de la UAI, Daniela Gómez y María Fernanda Sepúlveda, presentarán los informes descriptivos de los estudiantes con discapacidad atendidos y sus recomendaciones a las Comisiones en relación con la promoción de dichos estudiantes.

Es importante reiterar que La Inclusión también implica calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Visite nuestra web institucional: www.iehectorabadgomez.edu.co.

Atentamente,



ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ
Rector